



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 900/2020
Fecha Resolución: 25/09/2020

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD 2020-2021 Y FERIA 2021.

Vista la Memoria de la Concejalía de Medio Ambiente donde se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la contratación de **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD 2020-2021 Y FERIA 2021.**

Vistas las siguientes **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

<u>Tipo de contrato:</u> SUMINISTRO E INSTALACIÓN	
<u>Objeto del contrato:</u> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE FERIA Y NAVIDAD.	
<u>Procedimiento de contratación:</u> ABIERTO SIMPLIFICADO	<u>Tipo de Tramitación:</u> ORDINARIA
<u>Código CPV:</u> 31527200-8 Luces para alumbrado exterior 45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior	
<u>Valor estimado del contrato:</u> 86.346,00€ Duración del Contrato: 39.140,00€ Posibles Prórrogas: 43.292,00€ Posibles Modificaciones: 3.914,00€	
<u>Presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO):</u> 39.140,00 €	<u>21% IVA:</u> 8.219,40 €
<u>Presupuesto base de licitación (IVA INCLUIDO):</u> 47.359,40 €	
<u>Duración de la ejecución:</u> La duración del presente	

<u>Código Seguro De Verificación:</u>	o8xvyCUFCrSmmM5ki2PVBg==	<u>Estado</u>	<u>Fecha y hora</u>
<u>Firmado Por</u>	Cristina Los Arcos LLaneza	Firmado	25/09/2020 14:03:46
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/09/2020 14:28:09
<u>Observaciones</u>		<u>Página</u>	1/3
<u>Url De Verificación</u>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o8xvyCUFCrSmmM5ki2PVBg==		





contrato para cada uno los lotes es la siguiente:	
- Lote 1: Un (1) año, siendo susceptible de prórrogas por dos (2) anualidades adicionales, siendo la duración total incluida prórroga, tres (3) años	
- Lote 2: Dos (2) años, siendo susceptible de prórrogas por dos (2) anualidades adicionales, siendo la duración total incluida prórroga CUATRO (4) AÑOS	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria de la Concejala	16/09/20
Providencia de Alcaldía	16/09/20
Informe de Secretaría	16/09/20
Informe de Intervención	17/09/20
Compromiso Crédito	21/09/20
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	21/09/20
Pliego Prescripciones Técnicas	21/09/20
Informe de Secretaría en relación con los Pliegos	22/09/20
Informe de Fiscalización	25/09/20

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD 2020-2021 Y FERIA 2021.**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro De Verificación:	o8xvyCUFCrSmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Los Arcos Llana	Firmado	25/09/2020 14:03:46	
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/09/2020 14:28:09	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o8xvyCUFCrSmmM5ki2PVBg==			



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, en la aplicación presupuestaria 3380-2279900, Fiestas Populares y Festejos, Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales obrando créditos por importe de 21.167,74€, (periodo septiembre-diciembre)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

La Alcaldesa – Presidenta

El/La Secretario/a General

Fdo: Cristina Arcos LLaneza

Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

Código Seguro De Verificación:	o8xvyCUFCrSmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Los Arcos Llaneza	Firmado	25/09/2020 14:03:46
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	25/09/2020 14:28:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o8xvyCUFCrSmmM5ki2PVBg==		

